

Bioseguridad y transgénicos en Guatemala

El Proyecto GEF/PNUD (*)

Durante todo el año 2003 se realizaron diversas reuniones para la discusión del marco nacional de seguridad en la biotecnología convocadas por el Proyecto GEF/PNUD y la Oficina Técnica de Biodiversidad de Guatemala, que depende del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Previo a estas reuniones ya Colectivo Madreselva, Ceiba, Trópico Verde y otras organizaciones ambientalistas habían denunciado la presencia de transgénicos de forma ilegal en el país en ayuda alimentaria, y realizado un diagnóstico de situación de los mismos y se había dado la alerta contra los transgénicos por sus amenazas reales a la vida y el ambiente en Guatemala. Para el establecimiento de estos talleres ninguno de estos contenidos de denuncia fue tomado en cuenta. Durante las reuniones realizadas y los talleres correspondientes dichas organizaciones, entre ellas Madreselva, Ceiba, la Defensoría Maya, el Área Indígena de CALDH y otras, manifestaron su posición de rechazo rotundo a los transgénicos y su insistencia que en la normativa a proponer en Guatemala debiera protegerse la biodiversidad del país por ser centro de origen de especies con riesgo de contaminación genética y deterioro de otras ramas de la biodiversidad. Por su parte, la Mesa Nacional Alimentaria a través de sus diversos estudios también ha realizado un pronunciamiento claro en torno al tema de transgénicos y bioseguridad así como su planteamiento en torno a cómo la introducción de transgénicos, vía la importación de maíz, ha generado pérdidas por millones de quetzales en el país por el desplazamiento de los productores maiceros guatemaltecos.

En los documentos producidos por el proyecto PNUD/GEF y la OTECBIO que se han presentado

(*) Extractado del Documento de Posición de las organizaciones ambientalistas y sociales guatemaltecas ante el Gobierno y Congreso de la República de Guatemala, ante el proyecto PNUD/GEF de Marco Nacional para la Seguridad en la Biotecnología, Capítulo Guatemala y propuestas para la acción, firmado por la Asociación para la promoción y el Desarrollo de la Comunidad "CEIBA". Por el documento completo, contactarse con Mario Godínez a través de magl@terra.com.gt

como resultados de consultoría –y que fueron presentados públicamente en el 2003 y que recibieron una serie de observaciones a su contenido, enfoque, apreciaciones y conclusiones por parte de las organizaciones sociales– no fueron incorporado por los consultores que elaboraron los informes finales ninguna de las observaciones planteadas en su momento por las organizaciones de sociedad civil. Por lo que no se pueden presentar estos estudios como los resultados de una consulta con la sociedad civil, pues si bien se escucharon las propuestas de estas organizaciones, ninguna observación fue incorporada en los documentos finales. Por lo anterior, la sociedad civil preocupada por el ambiente guatemalteco, que suscribe este documento **no reconoce ni avala** el contenido de dichos estudios.

En un documento presentado por las organizaciones de sociedad civil guatemalteca relacionadas con el tema de bioseguridad y transgénicos durante 2003, fue planteada una serie de propuestas para el marco nacional de bioseguridad, mismas que tampoco han sido incluidas en los estudios de biodiversidad en riesgo, la situación de biotecnología en el país, el estudio del marco legal y la base de datos.

Situación actual del Protocolo de Cartagena en Guatemala

El protocolo de Cartagena sobre bioseguridad en la Biotecnología –que plantea una estandarización de las normas para el traslado de organismos genéticamente modificados y que fuera aprobado como parte importante del Convenio de diversidad Biológica del que Guatemala es firmante– se convirtió en setiembre de 2003 en norma internacional a ser aplicada por los países del mundo. A través el Congreso de la República se ratificó; sin embargo, esta ratificación ha quedado en suspenso ante un recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra todos los convenios internacionales ratificados en Guatemala en octubre del año

pasado, lo que en términos prácticos ha evitado que el documento de la ratificación de dicho protocolo se **deposite** en las instancias correspondientes. Por tal razón, Guatemala aún no aparece como país que ratificó el Protocolo de Cartagena. Mientras los transgénicos siguen circulando en el país de manera ilegal, y los juzgados y el Ministerio Público no actúan contra los que realizan esta práctica ilegal y atentatoria contra la biodiversidad nacional.

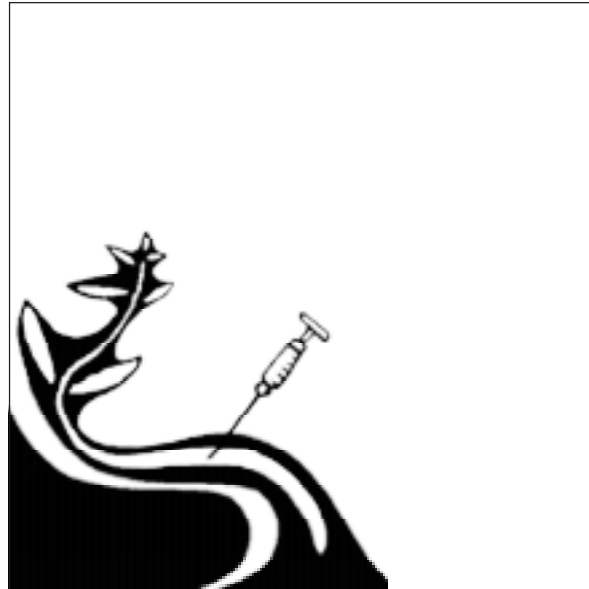
La práctica de la falsa consulta a los pueblos indígenas

Los talleres del GEF/PNUD simplemente son falsas consultas. No se puede llegar a las comunidades con un taller de 4 horas máximo, donde se convoca con limitantes de cupo y con limitantes de tiempo, donde lo que resulta en la práctica es que, un grupo de expertos expone sobre los temas y las comunidades sólo disponen de 45 minutos a 1 hora para pronunciarse sobre los temas. Principalmente en zonas de alta biodiversidad, los pueblos indígenas son los principales domesticadores de esa biodiversidad y los principales cuidadores de esa biodiversidad. No se puede pretender con el argumento de la "ignorancia" sobre los temas, o a partir de "la falta de tiempo y de presupuesto" negar el derecho que tiene la comunidad de conocer ampliamente las razones de las cosas que se van a hacer en su nombre, que les afectarán directamente y sobre todo que afectarán directamente a la biodiversidad que ellos han conservado durante miles de años. Estos talleres no tienen ni representatividad en la consulta, ni pueden constituirse oficialmente en mecanismos para avalar regulación de ninguna naturaleza, pues existe para ello toda una estructura comunitaria, generada durante años, que tienen las comunidades y que debiera ser la que determine la manera de discutir estos temas.

Propuestas para proteger la biodiversidad

Con base en todo lo anterior las organizaciones ambientalistas, sociales y comunitarias hacemos la siguiente propuesta de acción para los tomadores de decisión en materia de biotecnología y transgénicos en Guatemala:

- Declarar situación de urgencia nacional por la presencia de transgénicos dañinos a la biodiversidad nacional. Definir acciones para castigar y perseguir penalmente a quienes en forma ilegal realizan su ingreso, comercio y distribución en el país.



- Implementar una política de seguridad alimentaria basada en la propuesta que ha hecho la Mesa Nacional Alimentaria, que garantice el abastecimiento de alimentos en zonas críticas, en las cuales se ha argumentado la conveniencia de ayuda alimentaria externa. Esa ayuda alimentaria debe suspenderse e implementar medidas de abastecimiento alimentario desde zonas productoras nacionales. Y aplicar medidas que fortalezcan la base alimentaria en base a los recursos locales disponibles y potenciales.

- Que el congreso de la República declare de interés nacional la protección de la biodiversidad guatemalteca ante la indiscriminada aplicación de la biotecnología; fortalezca su gestión ante la corte de Constitucionalidad para destrabar la ratificación del Protocolo de Cartagena; y suspenda toda realización de legislación relacionada con biodiversidad y/o comercio que pretenda la liberalización de los bienes y recursos de la naturaleza.

Finalmente, las organizaciones nos comprometemos a continuar la lucha por el establecimiento de un marco normativo que de verdad proteja al país y su biodiversidad de la embestida del libre comercio y de las transnacionales; construir desde nuestros campos de acción alternativas para la conservación y mejoramiento de la biodiversidad guatemalteca; monitorear el actuar de las instituciones ambientales guatemaltecas para que cumplan con sus funciones y velen por los intereses nacionales, y mantener informada a la población guatemalteca en general sobre lo actuado en materia de biodiversidad, bioseguridad y transgénicos ●